

CARTA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI A LOS OBISPOS, PRESBITEROS PERSONAS CONSAGRADAS Y FIELES LAICOS DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

27 de mayo de 2007

Saludo

1. Venerables hermanos Obispos, queridos presbíteros, personas consagradas y fieles laicos de la Iglesia católica en China: « En nuestras oraciones damos siempre gracias por vosotros a Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, desde que nos enteramos de vuestra fe en Cristo Jesús y del amor que tenéis a todo el pueblo santo. Os anima a esto la esperanza de lo que Dios os tiene reservado en los cielos [...]. Desde que nos enteramos de vuestra conducta, no dejamos de rezar y de pedir que consigáis un conocimiento perfecto de su voluntad, con toda sabiduría e inteligencia espiritual. De esta manera vuestra conducta será digna del Señor, agradándole en todo; fructificaréis en toda clase de obras buenas y aumentará vuestro conocimiento de Dios. El poder de su gloria os dará fuerza para soportar todo con paciencia y magnanimidad » (Col 1,3-5.9-11).

Estas palabras del apóstol Pablo son muy apropiadas para expresar los sentimientos que tengo hacia vosotros como Sucesor de Pedro y Pastor universal de la Iglesia. Sabéis bien lo presentes que estáis en mi corazón y en mis oraciones cotidianas, y lo profunda que es la relación de comunión que nos une espiritualmente.

Objetivo de esta Carta

2. Deseo, pues, haceros llegar a todos vosotros las expresiones de mi fraterna cercanía. Intensa es la alegría por vuestra fidelidad a Cristo Señor y a la Iglesia, fidelidad que habéis manifestado « a veces también con graves sufrimientos »[1], ya que Dios « os ha dado la gracia de creer en Jesucristo y aun de padecer por él » (Flp 1,29). No obstante, existe preocupación por algunos aspectos importantes de la vida eclesial en vuestro País.

Sin pretender tratar todos los detalles de problemas complejos bien conocidos por vosotros, quisiera con esta Carta ofrecer algunas orientaciones sobre la vida de la Iglesia y la obra de evangelización en China, para ayudaros a descubrir lo que el Señor y Maestro, Jesucristo, « la clave, el centro y el fin de toda la historia humana »[2], quiere de vosotros.

PRIMERA PARTE

SITUACIÓN DE LA IGLESIA
ASPECTOS TEOLÓGICOS

Globalización, modernidad y ateísmo

3. Dirigiendo una mirada atenta a vuestro pueblo, que se ha distinguido entre los demás pueblos de Asia por el esplendor de su milenaria civilización, con toda su experiencia sapiencial, filosófica, científica y artística, me complace poner de relieve cómo, especialmente



en los últimos tiempos, ha conseguido alcanzar también significativas metas de progreso económico-social, atrayendo el interés del mundo entero.

Como ya subrayaba mi venerado Predecesor, el Papa Juan Pablo II, también « la Iglesia católica, por su parte, observa con respeto este sorprendente impulso y esta clarividente proyección de iniciativas, y brinda con discreción su propia contribución a la promoción y a la defensa de la persona humana, de sus valores, su espiritualidad y su vocación trascendente. La Iglesia se interesa particularmente por valores y objetivos que son de fundamental importancia también para la China moderna: la solidaridad, la paz, la justicia social, el gobierno inteligente del fenómeno de la globalización »[3].

La tensión hacia el deseado y necesario desarrollo económico y social, y la búsqueda de modernidad coinciden con dos fenómenos diferentes y contrapuestos, pero que se han de valorar igualmente con prudencia y con espíritu apostólico positivo. Por una parte se advierte, especialmente entre los jóvenes, un creciente interés por la dimensión espiritual y trascendente de la persona humana, con el consiguiente interés por la religión, particularmente por el cristianismo. Por otra, también se ve en China la tendencia al materialismo y al hedonismo, que desde las grandes ciudades se están difundiendo dentro del País[4].

En este contexto, en el que estáis llamados a actuar, deseo recordaros lo que el Papa Juan Pablo II subrayó con voz potente y vigorosa: la nueva evangelización exige el anuncio del Evangelio [5] al hombre moderno, con la conciencia de que, igual que durante el primer milenio cristiano la Cruz fue plantada en Europa y durante el segundo en América y en África, así durante el tercer milenio se recogerá una gran mies de fe en el vasto y vital continente asiático[6].

« ¡Duc in altum! (Lc 5,4). Esta palabra resuena también hoy para nosotros y nos invita a recordar con gratitud el pasado, a vivir con pasión el presente y a abrirnos con confianza al futuro: “Jesucristo es el mismo, ayer, hoy y siempre” (Hb 13,8) »[7]. También en China la Iglesia está llamada a ser testigo de Cristo, a mirar hacia adelante con esperanza y a tomar conciencia —en el anuncio del Evangelio— de los nuevos desafíos que el pueblo chino tiene que afrontar.

La Palabra de Dios nos ayuda, una vez más, a descubrir el sentido misterioso y profundo del camino de la Iglesia en el mundo. En efecto, « una de las principales visiones del Apocalipsis tiene por objeto este Cordero en el momento en que abre un libro, que antes estaba sellado con siete sellos, y que nadie era capaz de soltar. San Juan se presenta incluso llorando, porque nadie era digno de abrir el libro y de leerlo (cf. Ap 5,4). La historia es indescifrable, incomprensible. Nadie puede leerla. Quizás este llanto de san Juan ante el misterio tan oscuro de la historia expresa el desconcierto de las Iglesias asiáticas por el silencio de Dios ante las persecuciones a las que estaban sometidas en aquel momento. Es un desconcierto en el que puede reflejarse muy bien nuestra sorpresa ante las graves dificultades, incomprensiones y hostilidades que también hoy sufre la Iglesia en varias partes del mundo. Son sufrimientos que ciertamente la Iglesia no se merece, como tampoco Jesús se mereció el suplicio. Ahora bien, revelan la maldad del hombre, cuando se deja llevar por las sugerencias del mal, y la dirección superior de los acontecimientos por parte de Dios »[8].

Hoy, como ayer, anunciar el Evangelio significa anunciar y dar testimonio de Jesucristo crucificado y resucitado, el Hombre nuevo, vencedor del pecado y de la muerte. Él permite a los seres humanos entrar en una nueva dimensión donde la misericordia y el amor, incluso para

con el enemigo, dan fe de la victoria de la Cruz sobre toda debilidad y miseria humana. También en vuestro País, el anuncio de Cristo crucificado y resucitado será posible en la medida en que con fidelidad al Evangelio, en comunión con el Sucesor del apóstol Pedro y con la Iglesia universal, sepáis poner en práctica los signos del amor y de la unidad (« que os améis unos a otros como yo os he amado. La señal por la que conocerán que sois discípulos míos, será que os amáis unos a otros [...]. Que todos sean uno, como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también lo sean en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado »: Jn 13,34-35; 17,21).

Disponibilidad para un diálogo respetuoso y constructivo

4. Como Pastor universal de la Iglesia, deseo manifestar viva gratitud al Señor por el sufrido testimonio de fidelidad que ha dado la comunidad católica china en circunstancias realmente difíciles. Al mismo tiempo, siento como mi deber íntimo e irrenunciable y como expresión de mi amor de padre, la urgencia de confirmar en la fe a los católicos chinos y favorecer su unidad con los medios que son propios de la Iglesia.

Sigo también con particular interés los acontecimientos de todo el pueblo chino, hacia el cual manifiesto un vivo aprecio y sentimientos de amistad, llegando a formular el deseo « de ver pronto establecidas vías concretas de comunicación y colaboración entre la Santa Sede y la República Popular China », ya que « la amistad se alimenta de contactos, de comunión de sentimientos en las situaciones alegres y tristes, de solidaridad y de intercambio de ayuda »[9]. Y en esta perspectiva mi venerado Predecesor añadía: « No es un misterio para nadie que la Santa Sede, en nombre de toda la Iglesia católica y, según creo, en beneficio de toda la humanidad, desea la apertura de un espacio de diálogo con las Autoridades de la República Popular China, en el cual, superadas las incomprensiones del pasado, puedan trabajar juntas por el bien del pueblo chino y por la paz en el mundo »[10].

Soy consciente de que la normalización de las relaciones con la República Popular China requiere tiempo y presupone la buena voluntad de las dos partes. Por otro lado, la Santa Sede está siempre abierta a las negociaciones que sean necesarias para superar el difícil momento presente.

En efecto, esta penosa situación de malentendidos e incomprensiones no favorece ni a las Autoridades chinas ni a la Iglesia católica en China. Como declaraba el Papa Juan Pablo II recordando lo que el padre Matteo Ricci escribió desde Pekín[11], « tampoco la Iglesia católica de hoy pide a China y a sus Autoridades políticas ningún privilegio, sino únicamente poder reanudar el diálogo, para llegar a una relación basada en el respeto recíproco y en el conocimiento profundo »[12]. Que China lo sepa: la Iglesia católica tiene el vivo propósito de ofrecer, una vez más, un servicio humilde y desinteresado, en lo que le compete, por el bien de los católicos chinos y por el de todos los habitantes del País.

Además, por lo que atañe a las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia en China, es bueno recordar la luminosa enseñanza del Concilio Vaticano II que declara: « La Iglesia, que en razón de su función y de su competencia no se confunde de ningún modo con la comunidad política y no está ligada a ningún sistema político, es al mismo tiempo signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana ». Y en este sentido añade: « La comunidad política y la Iglesia son entre sí independientes y autónomas en su propio campo. Sin embargo, ambas, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres. Este servicio lo realizan tanto más eficazmente en bien de

todos cuanto procuren mejor una sana cooperación entre ambas, teniendo en cuenta también las circunstancias de lugar y tiempo »[13].

Por tanto, la misión de la Iglesia católica en China no es la de cambiar la estructura o la administración del Estado, sino la de anunciar a Cristo, Salvador del mundo, a los hombres apoyándose —para el cumplimiento de su propio apostolado— en la potencia de Dios. Como recordaba en mi Encíclica *Deus caritas est*, « La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que siempre exige también renuncias, no puede afirmarse ni prosperar. La sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política. No obstante, le interesa sobremanera trabajar por la justicia esforzándose por abrir la inteligencia y la voluntad a las exigencias del bien »[14].

A la luz de estos principios irrenunciables, no puede buscarse la solución de los problemas existentes a través de un conflicto permanente con las Autoridades civiles legítimas; al mismo tiempo, sin embargo, no es aceptable una docilidad a las mismas cuando interfieran indebidamente en materias que conciernen a la fe y la disciplina de la Iglesia. Las Autoridades civiles son muy conscientes de que la Iglesia, en su enseñanza, invita a los fieles a ser buenos ciudadanos, colaboradores respetuosos y activos del bien común en su País, pero también está claro que ella pide al Estado que garantice a los mismos ciudadanos católicos el pleno ejercicio de su fe, en el respeto de una auténtica libertad religiosa.

Comunión entre las Iglesias particulares en la Iglesia universal

5. Iglesia católica en China, pequeña grey presente y operante en la vastedad de un inmenso Pueblo que camina en la historia, ¡cómo resuenan alentadoras y provocadoras para ti las palabras de Jesús: « No temas, pequeño rebaño; porque vuestro Padre ha tenido a bien daros el Reino » (Lc 12,32)! « Vosotros sois la sal de la tierra [...]. La luz del mundo ». Por tanto, « alumbre así vuestra luz a los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en el cielo » (Mt 5,13.14.16).

En la Iglesia católica en China se hace presente la Iglesia universal, la Iglesia de Cristo, que en el Credo confesamos una, santa, católica y apostólica, es decir, la comunidad universal de los discípulos del Señor.

Como vosotros sabéis, la profunda unidad, que vincula entre sí a las Iglesias particulares existentes en China y que las pone también en íntima comunión con todas las demás Iglesias particulares esparcidas por el mundo, se basa, además de en la misma fe y en el Bautismo común, sobre todo en la Eucaristía y en el Episcopado[15]. Y la unidad del Episcopado, del cual « el Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, es el principio y fundamento perpetuo y visible »[16], continúa a lo largo de los siglos a través de la sucesión apostólica y es también fundamento de la identidad de la Iglesia de todo tiempo con la Iglesia edificada por Cristo sobre Pedro y sobre los otros Apóstoles[17].

La doctrina católica enseña que el Obispo es principio y fundamento visible de la unidad en la Iglesia particular, confiada a su ministerio pastoral[18]. Pero en cada Iglesia particular, para que ésta sea plenamente Iglesia, tiene que estar presente la suprema autoridad de la Iglesia, es decir, el Colegio episcopal junto con su Cabeza el Romano Pontífice, y nunca sin él. Por

tanto, el ministerio del Sucesor de Pedro pertenece a la esencia de cada Iglesia particular « desde dentro »[19]. Además, la comunión de todas las Iglesias particulares en la única Iglesia católica y, por tanto, la comunión jerárquica ordenada de todos los Obispos, sucesores de los Apóstoles, con el Sucesor de Pedro, son garantía de la unidad de la fe y de la vida de todos los católicos. Para la unidad de la Iglesia en cada nación es indispensable, pues, que cada Obispo esté en comunión con los otros Obispos, y que todos estén en comunión visible y concreta con el Papa.

Nadie es extranjero en la Iglesia, sino que todos son ciudadanos del mismo Pueblo, miembros del mismo Cuerpo Místico de Cristo. La Eucaristía, garantizada por el ministerio de los Obispos y de los presbíteros, es vínculo de comunión sacramental[20].

Toda la Iglesia en China está llamada a vivir y manifestar esta unidad en una espiritualidad de comunión más rica que, teniendo en cuenta las complejas situaciones concretas en que se encuentra la comunidad católica, crezca también en una armónica comunión jerárquica. Por tanto, Pastores y fieles están llamados a defender y salvaguardar lo que pertenece a la doctrina y a la tradición de la Iglesia.

Tensiones y divisiones dentro de la Iglesia: perdón y reconciliación

6. Dirigiéndose a toda la Iglesia con la Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, mi venerado Predecesor, el Papa Juan Pablo II, afirmaba que un « aspecto importante en que será necesario poner un decidido empeño programático, tanto en el ámbito de la Iglesia universal como de las Iglesias particulares, es el de la comunión (koinonía), que encarna y manifiesta la esencia misma del misterio de la Iglesia. La comunión es el fruto y la manifestación de aquel amor que, surgiendo del corazón del eterno Padre, se derrama en nosotros a través del Espíritu que Jesús nos da (cf. Rm 5,5), para hacer de todos nosotros “un solo corazón y una sola alma” (Hch 4,32). Realizando esta comunión de amor, la Iglesia se manifiesta como “sacramento”, o sea, “signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad del género humano”. Las palabras del Señor a este respecto son demasiado precisas como para minimizar su alcance. Muchas cosas serán necesarias para el camino histórico de la Iglesia también en este nuevo siglo; pero si faltara la caridad (agapé), todo sería inútil. Nos lo recuerda el apóstol Pablo en el himno a la caridad: aunque habláramos las lenguas de los hombres y los ángeles, y tuviéramos una fe “que mueve las montañas”, si faltamos a la caridad, todo sería “nada” (cf. 1 Co 13,2). La caridad es verdaderamente el “corazón” de la Iglesia »[21].

Estas indicaciones, que atañen a la naturaleza misma de la Iglesia universal, tienen un significado particular para la Iglesia en China. En efecto, vosotros no ignoráis los problemas que ella está afrontando para superar —en su interior y en sus relaciones con la sociedad civil china— tensiones, divisiones y recriminaciones.

A este respecto, ya el año pasado, hablando de la Iglesia naciente, recordé que « la comunidad de los discípulos desde el inicio experimenta no sólo la alegría del Espíritu Santo, la gracia de la verdad y del amor, sino también la prueba, constituida sobre todo por los contrastes en lo que atañe a las verdades de fe, con las consiguientes laceraciones de la comunión. Del mismo modo que la comunión del amor existe ya desde el inicio y existirá hasta al final (cf. 1 Jn 1,1ss), así por desgracia desde el inicio existe también la división. No debe sorprendernos que exista la división también hoy [...]. Siempre existe el peligro de perder la fe y, por tanto, también de perder el amor y la fraternidad. Por consiguiente, quien cree en la Iglesia del amor y quiere vivir en ella tiene el deber preciso de reconocer también este peligro »[22].

La historia de la Iglesia nos enseña, además, que no se manifiesta una auténtica comunión sin un fatigoso esfuerzo de reconciliación[23]. En efecto, la purificación de la memoria, el perdón de quien ha obrado mal, el olvido de los daños sufridos y la pacificación de los corazones en el amor, que se han de realizar en el nombre de Jesús crucificado y resucitado, pueden exigir la superación de actitudes o visiones personales, nacidas de experiencias dolorosas o difíciles, pero son pasos urgentes que se han de dar para aumentar y manifestar los vínculos de comunión entre los fieles y los Pastores de la Iglesia en China.

Por eso, ya mi venerado Predecesor os había dirigido en varias ocasiones una apremiante invitación al perdón y a la reconciliación. A este respecto, me gusta recordar un fragmento del mensaje que él os mandó al aproximarse el Año Santo del 2000: « Al prepararos para la celebración del gran jubileo, recordad que en la tradición bíblica este momento ha implicado siempre la obligación de perdonarse las ofensas unos a otros, reparar las injusticias cometidas y reconciliarse con los demás. También a vosotros se ha anunciado la “gran alegría preparada para todos los pueblos”: el amor y la misericordia del Padre, la redención realizada por Cristo. En la medida en que vosotros mismos estéis dispuestos a aceptar este anuncio gozoso, podréis transmitirlo, con vuestra vida, a todos los hombres y mujeres con quienes tenéis contacto. Deseo ardientemente que secundéis las sugerencias interiores del Espíritu Santo, perdonándoos unos a otros todo lo que debéis perdonaros, acercándoos y aceptándoos recíprocamente, y superando las barreras para eliminar todo lo que pueda separaros. No olvidéis las palabras de Jesús durante la última cena: “En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os tenéis amor los unos a los otros” (Jn 13,35). He sabido con alegría que queréis ofrecer, como don muy valioso para la celebración del gran jubileo, la unidad entre vosotros y con el Sucesor de Pedro. Este propósito es seguramente fruto del Espíritu, que guía a su Iglesia por los difíciles caminos de la reconciliación y la unidad »[24].

Todos somos conscientes de que este camino no podrá realizarse de un día para otro, pero estad seguros de que la Iglesia entera elevará una insistente oración por vosotros con este objetivo.

Además, tened presente que vuestro camino de reconciliación está apoyado por el ejemplo y la oración de muchos « testigos de la fe » que han sufrido y han perdonado, ofreciendo su vida por el futuro de la Iglesia católica en China. Su misma existencia representa una bendición permanente para vosotros ante el Padre celestial y su memoria producirá abundantes frutos.

Comunidades eclesiales y organismos estatales:
relaciones que se han de vivir en la verdad y en la caridad

7. Un análisis atento de la situación dolorosa con fuertes contrastes ya mencionada (cf. n. 6), que afecta a fieles laicos y Pastores, pone de relieve, entre las diversas causas, el papel significativo que han desempeñado organismos que han sido impuestos como responsables principales de la vida de la comunidad católica. En efecto, todavía hoy el reconocimiento por parte de dichos organismos es el criterio para declarar como legales, y por tanto « oficiales », una comunidad, una persona o un lugar religioso. Todo esto ha causado divisiones, tanto entre el clero como entre los fieles. Es una situación que depende sobre todo de factores externos a la Iglesia, pero que ha condicionado seriamente su camino, dando también lugar a sospechas, acusaciones recíprocas y denuncias, y que sigue siendo para ella una de sus preocupantes debilidades.

Por lo que concierne a la delicada cuestión de las relaciones que se han de tener con los organismos del Estado, es particularmente iluminadora la invitación del Concilio Vaticano II a seguir la palabra y el modo de actuar de Jesucristo. En efecto, Él, « negándose a ser un Mesías político y dominador por la fuerza[25], prefirió decir que él era el Hijo del hombre, que ha venido “a servir y dar su vida para redención de muchos” (Mc 10,45). Se ofreció como el Siervo perfecto de Dios[26], que “no rompe la caña cascada y no extingue la mecha humeante” (Mt 12,20). Reconoció los derechos del poder civil al ordenar dar el tributo al César, pero advirtió con claridad que deben respetarse los derechos superiores de Dios: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mt 22,21). Finalmente, completando en la cruz la obra de redención, con la que adquirió la salvación y la verdadera libertad para los hombres, concluyó su revelación. Dio testimonio de la verdad[27], pero no quiso imponerla por la fuerza a los que le contradecían. Pues su Reino no se defiende a golpes[28], sino que se establece dando testimonio de la verdad y oyéndola, y crece por el amor con que Cristo, exaltado en la cruz, atrae a los hombres hacia Él (cf. Jn 12,32) »[29].

Verdad y amor son las dos columnas basilares de la vida de la comunidad cristiana. Por este motivo recordaba que « la Iglesia del amor es también la Iglesia de la verdad, entendida ante todo como fidelidad al Evangelio encomendado por el Señor Jesús a los suyos [...]. Pero la familia de los hijos de Dios, para vivir en la unidad y en la paz, necesita alguien que la conserve en la verdad y la guíe con discernimiento sabio y autorizado: es lo que está llamado a hacer el ministerio de los Apóstoles. Aquí llegamos a un punto importante. La Iglesia es totalmente del Espíritu, pero tiene una estructura, la sucesión apostólica, a la que compete la responsabilidad de garantizar la permanencia de la Iglesia en la verdad donada por Cristo, de la que deriva también la capacidad del amor [...]. Los Apóstoles y sus sucesores son, por consiguiente, los custodios y los testigos autorizados del depósito de la verdad entregada a la Iglesia, como son también los ministros de la caridad; estos dos aspectos van juntos [...]. La verdad y el amor son dos caras del mismo don que viene de Dios y, gracias al ministerio apostólico, es custodiado en la Iglesia y llega a nosotros hasta la actualidad »[30].

Por tanto, el Concilio Vaticano II subraya que « nuestro respeto y amor deben extenderse también a aquellos que en materia social, política e incluso religiosa sienten y actúan de modo diferente al nuestro; y cuanto más íntimamente comprendamos con humanidad y amor su manera de pensar, más fácilmente podremos dialogar con ellos ». Pero, nos advierte el mismo Concilio, « este amor y esta benignidad no deben de ninguna manera hacernos indiferentes ante la verdad y el bien »[31].

Considerando « el plan originario de Jesús »[32], resulta evidente que la pretensión de algunos organismos, que el Estado ha querido y que son ajenos a la estructura de la Iglesia, de ponerse por encima de los Obispos mismos y de dirigir la vida de la comunidad eclesial, no está de acuerdo con la doctrina católica, según la cual la Iglesia es « apostólica », como ha reiterado también el Concilio Vaticano II. La Iglesia es apostólica « por su origen, ya que fue construida sobre el “fundamento de los Apóstoles” (Ef 2,20); por su enseñanza, que es la misma de los Apóstoles; por su estructura, en cuanto es instruida, santificada y gobernada, hasta la vuelta de Cristo, por los Apóstoles, gracias a sus sucesores, los Obispos, en comunión con el sucesor de Pedro »[33]. Por lo cual, en cada Iglesia particular, sólo « el Obispo diocesano apacienta en nombre del Señor el rebaño a él confiado como Pastor propio, ordinario e inmediato » [34] y, a nivel nacional, solamente una Conferencia Episcopal legítima puede formular orientaciones pastorales, válidas para toda la comunidad católica del País interesado[35].

La finalidad declarada de los mencionados organismos de poner en práctica « los principios de independencia y autonomía, autogestión y administración democrática de la Iglesia »[36], es también inconciliable con la doctrina católica que, desde los antiguos Símbolos de fe, profesa que la Iglesia es « una, santa, católica y apostólica ».

A la luz de los principios antedichos, los Pastores y los fieles laicos recordarán que la predicación del Evangelio, la catequesis y las obras caritativas, la acción litúrgica y cultural, así como todas las opciones pastorales competen únicamente a los Obispos junto con sus sacerdotes en la continuidad permanente de la fe, transmitida por los Apóstoles en las Sagradas Escrituras y en la Tradición, y por tanto no pueden estar sometidas a ninguna interferencia externa.

Teniendo en cuenta esta situación difícil, muchos miembros de la comunidad católica se preguntan si el reconocimiento por parte de las Autoridades civiles —necesario para actuar públicamente— compromete de algún modo la comunión con la Iglesia universal. Sé bien que esta problemática preocupa dolorosamente el corazón de los Pastores y fieles. A este respecto considero, en primer lugar, que la obligada y valiente salvaguardia del depósito de la fe y de la comunión sacramental y jerárquica no se oponga, de por sí, al diálogo con las Autoridades sobre aquellos aspectos de la vida de la comunidad eclesial que pertenecen al ámbito civil. Además, no se ven dificultades particulares para la aceptación del reconocimiento concedido por las Autoridades civiles, a menos que ello comporte la negación de principios irrenunciables de la fe y de la comunión eclesiástica. En cambio, en bastantes casos concretos, si no en casi todos, en el proceso de reconocimiento intervienen organismos que obligan a las personas implicadas a asumir actitudes, a realizar gestos y a adquirir compromisos que son contrarios a los dictámenes de su conciencia como católicos. Comprendo, pues, lo difícil que resulta determinar en estas diversas condiciones y circunstancias la opción correcta para actuar. Por este motivo la Santa Sede, después de reafirmar los principios, deja la decisión a cada Obispo que, después de escuchar a su presbiterio, está en condiciones de conocer mejor la situación local, sopesar las posibilidades concretas de opción y valorar las eventuales consecuencias dentro de la comunidad diocesana. Podría suceder que la decisión final no encuentre el consenso de todos los sacerdotes y fieles. Espero, sin embargo, que esta decisión sea acogida, aunque fuera con sufrimiento, y que se mantenga la unidad de la comunidad diocesana con el propio Pastor.

Será conveniente, además, que Obispos y presbíteros, con verdadero corazón de pastores, procuren de todos modos que no se dé lugar a situaciones escandalosas, aprovechando los ocasiones que se presenten para formar la conciencia de los fieles, con particular atención a los más débiles: todo se ha de vivir en la comunión y comprensión fraterna, evitando juicios y condenas recíprocas. Se debe tener también presente que en este caso para valorar la moralidad de un acto, especialmente cuando falta un verdadero espacio de libertad, hay que poner especial cuidado en conocer las intenciones reales de la persona interesada, más allá de su falta objetiva. Cada caso tendrá que ser, pues, examinado singularmente, teniendo en cuenta las circunstancias.

El Episcopado chino

8. En la Iglesia, Pueblo de Dios, ejercer el oficio de « enseñar, santificar y gobernar » corresponde sólo a los ministros sagrados, ordenados debidamente después de una adecuada instrucción y formación. Los fieles laicos pueden, con la misión canónica por parte del Obispo, desempeñar un ministerio eclesial útil de transmisión de la fe.

En años recientes, por varias causas, vosotros, Hermanos en el episcopado, habéis encontrado dificultades, ya que personas no « ordenadas », y a veces incluso no bautizadas, controlan y toman decisiones sobre importantes cuestiones eclesiales en nombre de varios organismos estatales, incluida la del nombramiento de los Obispos. Como consecuencia, se ha producido un menoscabo de los ministerios petrino y episcopal debido a una visión de la Iglesia según la cual el Sumo Pontífice, los Obispos y los sacerdotes, corren el riesgo de convertirse de hecho en personas sin oficio y sin poder. En cambio, como se decía, los ministerios petrino y episcopal son elementos esenciales e integrales de la doctrina católica sobre la estructura sacramental de la Iglesia. Esta naturaleza de la Iglesia es un don del Señor Jesús, porque « él ha constituido a unos, apóstoles, a otros, profetas, a otros, evangelizadores, a otros, pastores y maestros, para el perfeccionamiento de los fieles, en función de su ministerio, y para la edificación del cuerpo de Cristo; hasta que lleguemos todos a la unidad en la fe y en el conocimiento del Hijo de Dios, al Hombre perfecto, a la medida de Cristo en su plenitud” (Ef 4,11-13).

La comunión y la unidad —me sea permitido repetirlo (cf. n. 5)— son elementos esenciales e integrales de la Iglesia católica: por tanto, el proyecto de una Iglesia « independiente » de la Santa Sede, en ámbito religioso, es incompatible con la doctrina católica.

Soy consciente de las graves dificultades que tenéis que afrontar en dicha situación para manteneros fieles a Cristo, a su Iglesia y al Sucesor de Pedro. Recordándoos —como ya afirmaba san Pablo (cf. Rm 8,35-39)— que ninguna dificultad puede separarnos del amor de Cristo, espero que sabréis hacer todo lo posible, confiando en la gracia del Señor, para salvaguardar la unidad y la comunión eclesial incluso a costa de grandes sacrificios.

Muchos miembros del Episcopado chino, que han regido la Iglesia en estas últimas décadas, han ofrecido y ofrecen a las propias comunidades y a la Iglesia universal un testimonio luminoso. Una vez más, brota del corazón un himno de alabanza y agradecimiento al « supremo Pastor » del rebaño (1 P 5,4). En efecto, no se puede olvidar que muchos de ellos han padecido persecución y han sido impedidos en el ejercicio de su ministerio, y algunos de ellos han hecho fecunda la Iglesia con la efusión de su propia sangre. Los nuevos tiempos y el consiguiente desafío de la nueva evangelización ponen de relieve la función del ministerio episcopal. Como decía Juan Pablo II a los Pastores de todo el mundo, congregados en Roma para la celebración del Jubileo, « el pastor es el primer responsable y animador de la comunidad eclesial, tanto en la exigencia de comunión como en la proyección misionera. Frente al relativismo y al subjetivismo que contaminan gran parte de la cultura contemporánea, los obispos están llamados a defender y promover la unidad doctrinal de sus fieles. Solícitos por las situaciones en las que se pierde o ignora la fe, trabajan con todas sus fuerzas en favor de la evangelización, preparando para ello a sacerdotes, religiosos y laicos y poniendo a su disposición los recursos necesarios »[37].

En la misma ocasión mi venerado Predecesor recordaba que « para el Obispo, sucesor de los Apóstoles, Cristo lo es todo. Puede repetir a diario con Pablo: “Para mí la vida es Cristo” (Flp 1,21). Esto es lo que él debe testimoniar con toda su conducta. El Concilio Vaticano II enseña: “Los Obispos han de prestar atención a su misión apostólica como testigos de Cristo ante todos los hombres” (Christus Dominus, 11) »[38].

Respecto al servicio episcopal, aprovecho la ocasión para recordar lo que dije recientemente: « Los Obispos tienen la primera responsabilidad de edificar la Iglesia como familia de Dios y

como lugar de ayuda recíproca y de disponibilidad. Para poder cumplir esta misión habéis recibido, con la consagración episcopal, tres oficios peculiares: el munus docendi, el munus sanctificandi y el munus regendi, que en conjunto constituyen el munus pascendi. En particular, el munus regendi tiene como finalidad el crecimiento en la comunión eclesial, es decir, la construcción de una comunidad concorde en la escucha de la enseñanza de los Apóstoles, en la fracción del pan, en la oración y en la unión fraterna. Íntimamente unido a los oficios de enseñar y santificar, el de gobernar —es decir, el munus regendi— constituye para el Obispo un auténtico acto de amor a Dios y al prójimo, que se manifiesta en la caridad pastoral »[39].

Como ocurre en el resto del mundo, también en China la Iglesia es gobernada por Obispos que, por medio de la ordenación episcopal recibida de manos de por otros Obispos ordenados válidamente, han recibido, junto con el oficio de santificar, también los oficios de enseñar y de gobernar el pueblo que se les ha confiado en las respectivas Iglesias particulares, con una potestad que es otorgada por Dios mediante la gracia del sacramento del Orden. Los oficios de enseñar y de gobernar sin embargo, « por su propia naturaleza, no pueden ejercerse sino en comunión jerárquica con la Cabeza y con los miembros del Colegio » de los Obispos[40]. En efecto —precisa el mismo Concilio Vaticano II— « uno queda constituido miembro del Colegio episcopal en virtud de la consagración episcopal y por la comunión jerárquica con la Cabeza y con los miembros del Colegio »[41].

Actualmente, todos los Obispos de la Iglesia católica en China son hijos del Pueblo chino. No obstante las muchas y graves dificultades, la Iglesia católica en China, por una particular gracia del Espíritu Santo, nunca ha estado privada del ministerio de legítimos Pastores que han conservado intacta la sucesión apostólica. Debemos dar gracias al Señor por esta presencia constante y sufrida de Obispos, que han recibido la ordenación episcopal de acuerdo con la tradición católica, es decir, en comunión con el Obispo de Roma, Sucesor de Pedro, y de manos de Obispos, ordenados válida y legítimamente, observando el rito de la Iglesia católica.

Algunos de ellos, no queriendo someterse a un control indebido ejercido sobre la vida de la Iglesia, y deseosos de mantener su plena fidelidad al Sucesor de Pedro y a la doctrina católica, se han visto obligados a recibir la consagración clandestinamente. La clandestinidad no está contemplada en la normalidad de la vida de la Iglesia, y la historia enseña que Pastores y fieles han recurrido a ella sólo con el doloroso deseo de mantener íntegra la propia fe y de no aceptar injerencias de organismos estatales en lo que atañe a la intimidad de la vida de la Iglesia. Por este motivo, la Santa Sede desea que estos legítimos Pastores puedan ser reconocidos como tales por las Autoridades gubernativas, incluso para los efectos civiles —en la medida en que sean necesarios— y que todos los fieles puedan expresar libremente la propia fe en el contexto social en el que viven.

Otros Pastores, en cambio, impulsados por circunstancias particulares han consentido en recibir la ordenación episcopal sin el mandato pontificio, pero después han solicitado que se les acoja en la comunión con el Sucesor de Pedro y con los otros Hermanos en el episcopado. El Papa, considerando la sinceridad de sus sentimientos y la complejidad de la situación, y teniendo presente el parecer de los Obispos más cercanos, en virtud de la propia responsabilidad de Pastor universal de la Iglesia, les ha concedido el pleno y legítimo ejercicio de la jurisdicción episcopal. Esta iniciativa del Papa nació del conocimiento de las circunstancias particulares de su ordenación, así como de su profunda preocupación pastoral por favorecer el restablecimiento de una comunión plena. Por desgracia, en la mayoría de los

casos, los sacerdotes y los fieles no han sido informados adecuadamente de la legitimación concedida a su Obispo, y eso ha dado lugar a no pocos y graves problemas de conciencia. Más aún, algunos Obispos legitimados no han manifestado gestos que comprobaran claramente el hecho de su legitimación. Por este motivo es indispensable que, para el bien espiritual de las comunidades diocesanas correspondientes, esta legitimación se haga de dominio público en breve tiempo y que estos Prelados legitimados expresen cada vez más gestos inequívocos de plena comunión con el Sucesor de Pedro.

Finalmente, no faltan algunos Obispos —en número muy reducido— que han sido ordenados sin el mandato pontificio y no han pedido, o no la han conseguido todavía, la legitimación necesaria. Según la doctrina de la Iglesia católica éstos han de considerarse ilegítimos, pero ordenados válidamente, cuando exista la certeza de que han recibido la ordenación de Obispos ordenados válidamente y que han respetado el rito católico de la ordenación episcopal. Ellos, por tanto, aunque no estén en comunión con el Papa, ejercen válidamente su ministerio en la administración de los sacramentos, si bien de modo ilegítimo. ¡Qué gran riqueza espiritual sería para la Iglesia en China si, dándose las condiciones necesarias, estos Pastores llegaran también a la comunión con el Sucesor de Pedro y con todo el Episcopado católico! No sólo sería legitimado su ministerio episcopal, sino también sería más rica su comunión con los sacerdotes y con los fieles que consideran a la Iglesia en China parte de la Iglesia católica, unida con el Obispo de Roma y con todas las otras Iglesias particulares esparcidas por el mundo.

En cada nación todos los Obispos legítimos constituyen una Conferencia Episcopal, regida por un estatuto propio que, según el Derecho Canónico, debe ser aprobado por la Sede Apostólica. La Conferencia Episcopal expresa la comunión fraterna de todos los Obispos de una nación y trata las cuestiones doctrinales y pastorales que son importantes para toda la comunidad católica en su País, pero sin interferir en el ejercicio de la potestad ordinaria e inmediata de cada Obispo en su propia diócesis. Además, cada Conferencia Episcopal mantiene oportunos y útiles contactos con las Autoridades civiles del lugar, para favorecer también la colaboración entre la Iglesia y el Estado. Pero es obvio que una Conferencia Episcopal no puede estar sometida a ninguna Autoridad civil en las cuestiones de fe y de vida según la fe (*fides et mores*, vida sacramental), que son competencia exclusiva de la Iglesia.

A la luz de los principios antes expuestos, el actual Colegio de los Obispos Católicos de China [42] no puede ser reconocido como Conferencia Episcopal por la Sede Apostólica: no forman parte de ella los Obispos “clandestinos”, es decir, no reconocidos por el Gobierno, y que están en comunión con el Papa; incluye Prelados que son todavía ilegítimos y está regida por Estatutos que contienen elementos inconciliables con la doctrina católica.

Nombramiento de los Obispos

9. Como todos sabéis, uno de los problemas más delicados en las relaciones de la Santa Sede con las Autoridades de vuestro País es la cuestión de los nombramientos episcopales. Por un lado, se puede comprender que las Autoridades gubernativas estén atentas a la selección de los que desempeñarán el importante papel de guías y pastores de las comunidades católicas locales, dadas las repercusiones sociales que —tanto en China como en el resto del mundo— dicha función tiene también en el campo civil. Por otro lado, la Santa Sede sigue con suma atención el nombramiento de los Obispos, puesto que esto afecta al corazón mismo de la vida de la Iglesia, ya que el nombramiento de los Obispos por parte del Papa es garantía de la unidad de la Iglesia y de la comunión jerárquica. Por este motivo el Código de Derecho

Canónico (cf. canon 1382) establece graves sanciones tanto para el Obispo que confiere libremente la ordenación sin mandato apostólico como para quien la recibe; en efecto, dicha ordenación representa una dolorosa herida para la comunión eclesial y una grave violación de la disciplina canónica.

El Papa, cuando concede el mandato apostólico para la ordenación de un Obispo, ejerce su autoridad espiritual suprema: autoridad e intervención que quedan en el ámbito estrictamente religioso. No se trata por tanto de una autoridad política que se entromete indebidamente en los asuntos interiores de un Estado y vulnera su soberanía.

El nombramiento de Pastores para una determinada comunidad religiosa está previsto también en documentos internacionales como un elemento constitutivo del pleno ejercicio del derecho a la libertad religiosa[43]. La Santa Sede desearía ser completamente libre en el nombramiento de los Obispos[44]; por tanto, considerando el reciente y peculiar camino de la Iglesia en China, deseo que se llegue a un acuerdo con el Gobierno para solucionar algunas cuestiones referentes tanto a la selección de los candidatos al episcopado como a la publicación del nombramiento de los Obispos y el reconocimiento —en lo que sea necesario a efectos civiles— del nuevo Obispo por parte de las Autoridades civiles.

En fin, por lo que concierne a la selección de los candidatos al episcopado, aun conociendo vuestras dificultades al respecto, deseo recordar la necesidad de que los candidatos sean sacerdotes dignos, respetados y queridos por los fieles, modelos de vida en la fe y que tengan cierta experiencia en el ministerio pastoral, de modo que sean más idóneos para afrontar la pesada responsabilidad de Pastor de la Iglesia[45]. En el caso en que en una diócesis fuera imposible encontrar candidatos aptos para la provisión de la sede episcopal, la colaboración con los Obispos de las diócesis colindantes puede ayudar a encontrar candidatos idóneos.

SEGUNDA PARTE

ORIENTACIONES DE VIDA PASTORAL

Sacramentos, gobierno de las diócesis, parroquias

10. En los últimos tiempos han surgido dificultades relacionadas con iniciativas individuales de Pastores, sacerdotes y fieles laicos que, movidos por un generoso celo pastoral, no siempre han respetado los cometidos o la responsabilidad de otros.

A este propósito, el Concilio Vaticano II nos recuerda que, si por un lado el Obispo, « como miembro del Colegio episcopal y legítimo sucesor de los Apóstoles, cada uno tiene el deber, por voluntad y mandato de Cristo, de preocuparse de toda la Iglesia », por otro, cada Obispo « ejerce su gobierno pastoral sobre la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada, no sobre otras Iglesias ni sobre la Iglesia universal »[46].

Además, ante ciertos problemas surgidos en varias comunidades diocesanas durante los últimos años, me parece preciso recordar la norma canónica según la cual todo clérigo debe estar incardinado en una Iglesia particular o en un Instituto de vida consagrada, y debe ejercer el propio ministerio en comunión con el Obispo diocesano. Un clérigo puede ejercer el ministerio en otra diócesis sólo por justos motivos, pero siempre con el acuerdo previo de los

dos Obispos diocesanos, es decir, el de la Iglesia particular en que está incardinado y el de la Iglesia particular a cuyo servicio se le destina[47].

Además, en bastantes ocasiones os habéis planteado el problema de la concelebración de la Eucaristía. A este respecto, recuerdo que ésta presupone, como condición, la profesión de la misma fe y la comunión jerárquica con el Papa y con la Iglesia universal. Por tanto, es lícito concelebrar con Obispos y con sacerdotes que están en comunión con el Papa, aunque sean reconocidos por las Autoridades civiles y mantengan una relación con organismos que el Estado ha querido y que son ajenos a la estructura de la Iglesia, a condición —como se ha dicho antes (cf. n. 7, párr. 8º)— de que tal reconocimiento y relación no comporten la negación de principios irrenunciables de la fe y de la comunión eclesial.

Los fieles laicos que están animados por un amor sincero a Cristo y a la Iglesia tampoco tienen por qué dudar en participar en la Eucaristía celebrada por Obispos y sacerdotes que están en plena comunión con el Sucesor de Pedro y son reconocidos por las Autoridades civiles. Lo mismo vale para todos los demás sacramentos.

De igual modo, los problemas que surgen con aquellos Obispos que han sido consagrados sin el mandato pontificio, aunque se haya respetado el rito católico de la ordenación episcopal, han de ser resueltos a la luz de los principios de la doctrina católica. Su ordenación —como ya he dicho (cf. n. 8, párr. 12º)— es ilegítima pero válida, como son válidas las ordenaciones sacerdotales conferidas por ellos y son también válidos los sacramentos administrados por dichos Obispos y sacerdotes. Los fieles, por tanto, teniendo presente esto, han de buscar en la medida de lo posible Obispos y sacerdotes que estén en comunión con el Papa para la celebración eucarística y los demás sacramentos; no obstante, cuando esto no es factible sin una grave dificultad, pueden dirigirse también, por exigencia de su bien espiritual, a los que no están en comunión con el Papa.

Estimo por fin oportuno llamar vuestra atención sobre lo que la legislación canónica prevé para ayudar a los Obispos diocesanos a desempeñar su propia función pastoral. Se invita a cada Obispo Diocesano a servirse de los instrumentos indispensables de comunión y colaboración dentro de la comunidad católica diocesana: la curia diocesana, el consejo presbiteral, el colegio de los consultores, el consejo pastoral diocesano y el consejo diocesano para los asuntos económicos. Estos organismos expresan la comunión, favorecen la participación en las responsabilidades comunes y son una gran ayuda para los Pastores, que pueden contar de este modo con la colaboración fraterna de sacerdotes, de personas consagradas y de fieles laicos.

Lo mismo vale para los diversos consejos que el Derecho Canónico prevé para las parroquias: el consejo pastoral parroquial y el consejo parroquial para los asuntos económicos.

Tanto en las diócesis como en las parroquias se debe poner especial atención en lo que se refiere a los bienes temporales de la Iglesia, muebles e inmuebles, que deben ser registrados legalmente en el ámbito civil a nombre de la diócesis o de la parroquia y nunca a nombre de personas individuales (es decir, Obispo, párroco o grupo de fieles). Al mismo tiempo, mantiene toda su validez la tradicional orientación pastoral y misionera, que se resume en el principio: « nihil sine Episcopo ».

Del análisis de los problemas mencionados se desprende claramente que la raíz de su verdadera solución se encuentra en la promoción de la comunión, que, como de un manantial,

recibe su vigor e impulso de Cristo, icono del amor del Padre. La caridad, que siempre está por encima de todo (cf. 1 Co 13,1-12), será la fuerza y el criterio en el trabajo pastoral para la construcción de una comunidad eclesial que haga presente a Cristo resucitado al hombre de hoy.

Provincias eclesiásticas

11. Durante los últimos cincuenta años se han producido numerosos cambios administrativos en campo civil. Esto ha afectado también a muchas circunscripciones eclesiásticas, que han sido eliminadas o reagrupadas, o bien modificadas en su configuración territorial tomando como base las circunscripciones administrativas civiles. A este respecto, deseo confirmar que la Santa Sede está disponible para afrontar toda esta cuestión de las circunscripciones y provincias eclesiásticas en un diálogo abierto y constructivo con el Episcopado chino y —en lo que sea útil y oportuno— con las Autoridades gubernativas.

Comunidades católicas

12. Sé bien que las comunidades diocesanas y parroquiales, diseminadas en el vasto territorio chino, manifiestan una particular vivacidad de vida cristiana, de testimonio de fe y de iniciativas pastorales. Me consuela comprobar que, no obstante las dificultades pasadas y presentes, los Obispos, los sacerdotes, las personas consagradas y los fieles laicos han mantenido una profunda conciencia de ser miembros vivos de la Iglesia universal, en comunión de fe y vida con todas las comunidades católicas esparcidas por el mundo. En su corazón, ellos saben qué quiere decir ser católicos. Y es precisamente de este corazón católico del que tiene que nacer también el compromiso de hacer efectivo y manifiesto, tanto dentro de cada comunidad como en las relaciones entre las diversas comunidades, ese espíritu de comunión, comprensión y perdón que —como se ha dicho antes (cf. n. 5, párr. 4º, y n. 6)— es el sello visible de una auténtica existencia cristiana. Estoy seguro de que el Espíritu de Cristo, así como ha ayudado a las comunidades a mantener viva la fe en tiempos de persecución, ayudará también hoy a todos los católicos a crecer en la unidad.

Como ya hice presente (cf. n. 2, párr. 1º, y n. 4, párr. 1º), los miembros de las comunidades católicas en vuestro País —especialmente los Obispos, presbíteros y personas consagradas— no pueden aún, lamentablemente, vivir y expresar en plenitud, y de manera también visible, ciertos aspectos de su pertenencia a la Iglesia y de su comunión jerárquica con el Papa, al tener normalmente impedidos unos contactos libres con la Santa Sede y con las otras comunidades católicas en los diversos Países. Es verdad que en los últimos años la Iglesia goza, respecto al pasado, de una mayor libertad religiosa. Sin embargo, no se puede negar que sigue habiendo graves limitaciones que afectan al corazón de la fe y que, en cierta medida, ahogan la actividad pastoral. A este propósito renuevo el deseo (cf. n. 4, párr. 2º- 4º) de que mediante un diálogo respetuoso y abierto entre la Santa Sede y los Obispos chinos, por un lado, y las Autoridades gubernativas, por otro, se puedan superar las dificultades mencionadas y se llegue así a un acuerdo provechoso en favor de la comunidad católica y de la convivencia social.

Sacerdotes

13. Quisiera dirigir además unas palabras especiales y una invitación a los sacerdotes —de modo particular a los ordenados en los últimos años— que han emprendido el camino del ministerio pastoral con mucha generosidad. Considero que la situación eclesial y socio-

política actual hace cada vez más apremiante la exigencia de sacar luz y fuerza de las fuentes de la espiritualidad sacerdotal, que son el amor de Dios, el seguimiento incondicional de Cristo, la pasión por el anuncio del Evangelio, la fidelidad a la Iglesia y el servicio generoso al prójimo[48]. ¿Cómo no recordar a este respecto, como estímulo para todos, las figuras luminosas de Obispos y sacerdotes que en los años difíciles del pasado reciente han testimoniado un amor indefectible a la Iglesia, incluso con la entrega de su propia vida por ella y por Cristo?

¡Queridos sacerdotes! Vosotros que soportáis « el peso del día y el bochorno » (Mt 20,12), que habéis puesto la mano en el arado y no habéis vuelto la vista atrás (cf. Lc 9,62), pensad en aquellos lugares en los que los fieles esperan con ansiedad un sacerdote y donde desde hace muchos años, sintiendo su falta, desean incesantemente su presencia. Sé bien que entre vosotros hay sacerdotes que han debido afrontar tiempos y situaciones difíciles, asumiendo posiciones no siempre aceptables desde un punto de vista eclesial y que, a pesar de todo, desean volver a la plena comunión con la Iglesia. En el espíritu de esa profunda reconciliación a la que mi venerado Predecesor ha invitado repetidamente a la Iglesia en China[49], me dirijo a los Obispos que están en comunión con el Sucesor de Pedro, para que valoren con espíritu paternal caso por caso y den una justa respuesta a dicho deseo, recurriendo —si fuera necesario— a la Sede Apostólica. Y, como signo de esta deseada reconciliación, pienso que no hay gesto más significativo que el de renovar comunitariamente —con ocasión de la jornada sacerdotal del Jueves Santo, como ocurre en la Iglesia universal, o bien en otra circunstancia que se considere más oportuna— la profesión de fe, como testimonio de que se ha logrado la plena comunión, para edificación del Pueblo santo de Dios confiado a vuestros cuidados pastorales, y para alabanza de la Santísima Trinidad.

Soy consciente, además, de que también en China, como en el resto de la Iglesia, surge la necesidad de una adecuada formación permanente del clero. De aquí nace la invitación, dirigida a vosotros, Obispos, como responsables de las comunidades eclesiales, a pensar especialmente en el clero joven, sometido cada vez más a nuevos desafíos pastorales, relacionados con la exigencia de la tarea de evangelizar una sociedad tan compleja como es la sociedad china actual. Lo recordó el Papa Juan Pablo II: la formación permanente de los sacerdotes « es una exigencia intrínseca del don y del ministerio sacramental recibido, que es necesaria en todo tiempo, pero hoy particularmente urgente, no sólo por los rápidos cambios de las condiciones sociales y culturales de los hombres y los pueblos, en los que se desarrolla el ministerio presbiteral, sino también por aquella “nueva evangelización”, que es la tarea esencial e improrrogable de la Iglesia en este final del segundo milenio »[50].

Vocaciones y formación religiosa

14. Durante los últimos cincuenta años nunca ha faltado en la Iglesia en China un abundante florecer de vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada. Hay que dar gracias a Dios por ello, porque se trata de un signo de vitalidad y es un motivo de esperanza. Además, a lo largo de los años han surgido muchas congregaciones religiosas autóctonas. Los Obispos y sacerdotes saben por experiencia lo insustituible que es la contribución de las religiosas en la catequesis y en la vida parroquial en todas sus facetas; además, la atención a los más necesitados, realizada colaborando también con las Autoridades civiles locales, es expresión de la caridad y del servicio al prójimo, que son el testimonio más creíble de la fuerza y vitalidad del Evangelio de Jesús.

Pero soy consciente de que este florecimiento no está exento de dificultades. Surge, pues, la exigencia tanto de un discernimiento vocacional más cuidadoso por parte de los responsables eclesiales como de una educación e instrucción más profunda de los aspirantes al sacerdocio y a la vida religiosa. No obstante la precariedad de los medios disponibles, para el futuro de la Iglesia en China es necesario poner una atención especial en el cultivo de las vocaciones y en una formación más sólida en el aspecto humano, espiritual, filosófico, teológico y pastoral, que se ha de impartir en los seminarios y en los institutos religiosos.

A este respecto, merece una mención especial la formación al celibato de los candidatos al sacerdocio. Es importante que aprendan a vivir y estimar el celibato como don precioso de Dios y como signo eminentemente escatológico, que da testimonio de un amor indiviso a Dios y a su pueblo, y que configura al sacerdote con Jesucristo, Cabeza y Esposo de la Iglesia. En efecto, dicho don expresa principalmente « el servicio del sacerdote a la Iglesia en y con el Señor »[51], y representa un valor profético para el mundo de hoy.

Por lo que se refiere a la vocación religiosa, en el contexto actual de la Iglesia en China es necesario que aparezcan cada vez más luminosas sus dos dimensiones; es decir, por un lado, el testimonio del carisma de la consagración total a Cristo mediante los votos de castidad, pobreza y obediencia y, por otro, la respuesta a la exigencia de anunciar el Evangelio en las condiciones histórico-sociales actuales del País.

Fieles laicos y familia

15. En los tiempos más difíciles de la historia reciente de la Iglesia católica en China, los fieles laicos han mostrado una plena fidelidad al Evangelio, tanto individualmente como en el ámbito familiar, o como miembros de movimientos espirituales y apostólicos, pagando incluso con su persona la propia fidelidad a Cristo. Vosotros, laicos, estáis llamados también hoy a encarnar el Evangelio en vuestra vida y a dar testimonio a través de un generoso y eficiente servicio para el bien del pueblo y el desarrollo del País; y cumpliréis esta misión viviendo como ciudadanos honestos y comportándoos como colaboradores activos y responsables en la difusión de la Palabra de Dios en vuestro entorno, sea rural o urbano. Vosotros, que habéis sido testigos valientes de la fe en tiempos recientes, seguid siendo la esperanza de la Iglesia para el futuro. Esto exige de vosotros una participación cada vez más motivada en todos los ámbitos de la vida de la Iglesia, en comunión con vuestros respectivos Pastores.

Puesto que el porvenir de la humanidad pasa por la familia, creo indispensable y urgente que los laicos promuevan sus valores y tutelen sus exigencias. Ellos, que por la fe conocen plenamente el maravilloso designio de Dios sobre la familia, tienen una razón más para asumir esta entrega concreta y comprometida. En efecto, « la familia es el lugar normal donde las generaciones jóvenes alcanzan la madurez personal y social. La familia encierra la herencia de la humanidad misma, dado que la vida pasa por ella de generación en generación. La familia ocupa un lugar muy importante en las culturas de Asia y, como subrayaron los Padres sinodales, los valores familiares como el respeto filial, el amor y el cuidado de los ancianos y los enfermos, el amor a los pequeños y la armonía, son tenidos en gran estima en todas las culturas y tradiciones religiosas de ese continente »[52].

Los valores mencionados forman parte del relevante contexto cultural chino, pero tampoco faltan en vuestra tierra fuerzas que influyen negativamente y de diversas maneras en la familia. Por eso la Iglesia en China, consciente de que el bien de la sociedad y de ella misma

está estrechamente relacionado con el bien de la familia[53], ha de sentir de un modo más vivo y urgente su misión de proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, asegurando su plena vitalidad[54].

Iniciación cristiana de los adultos

16. En la historia reciente de la Iglesia católica en China ha habido un número elevado de adultos que se han acercado a la fe gracias también al testimonio de la comunidad cristiana local. Vosotros, Pastores, estáis llamados a cuidar de manera particular su iniciación cristiana mediante un periodo apropiado y serio de catecumenado que los ayude y prepare para llevar su vida como discípulos de Jesús.

A este respecto, recuerdo que la evangelización nunca es mera comunicación intelectual, sino también experiencia de vida, purificación y transformación de toda la existencia, y camino en comunión. Sólo así se establece una justa relación entre pensamiento y vida.

Mirando al pasado, se debe constatar por desgracia que muchos adultos no siempre han sido iniciados suficientemente en la verdad íntegra de la vida cristiana, y tampoco han conocido la riqueza de la renovación aportada por el Concilio Vaticano II. Por tanto, parece necesario y urgente ofrecerles una formación cristiana sólida y profunda, incluso en la forma de un catecumenado postbautismal[55].

Vocación misionera

17. La Iglesia, misionera siempre y en todas partes, está llamada a proclamar y dar testimonio del Evangelio. También la Iglesia en China debe sentir en su corazón el ardor misionero de su Fundador y Maestro.

Dirigiéndose a los jóvenes peregrinos en el Monte de las Bienaventuranzas, durante el Año Santo 2000, Juan Pablo II dijo: « En el momento de su Ascensión, Jesús encomendó a sus discípulos una misión y les dio una garantía: “Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes (...). Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo” (Mt 28,18-20). Desde hace dos mil años los seguidores de Cristo han cumplido esta misión. Ahora, en el alba del tercer milenio, os toca a vosotros. Toca a vosotros ir al mundo a predicar el mensaje de los diez mandamientos y de las bienaventuranzas. Cuando Dios habla, habla de cosas que son muy importantes para cada persona, para todas las personas del siglo XXI, del mismo modo que lo fueron para las del siglo I. Los diez mandamientos y las bienaventuranzas hablan de verdad y bondad, de gracia y libertad: de todo lo que es necesario para entrar en el reino de Cristo »[56].

Ahora os corresponde a vosotros, discípulos chinos del Señor, ser apóstoles valientes de ese Reino. Estoy seguro de que vuestra respuesta será grande y generosa.

CONCLUSIÓN

Revocación de las facultades y de las directrices pastorales

18. Considerando en primer lugar algunas transformaciones positivas de la situación de la Iglesia en China; en segundo lugar las mayores oportunidades y facilidades en las

comunicaciones y, por último, las peticiones que varios Obispos y sacerdotes han dirigido aquí, con la presente Carta revoco todas las facultades que fueron concedidas para afrontar exigencias pastorales particulares, surgidas en tiempos realmente difíciles.

Dígase lo mismo de todas las directrices de orden pastoral, pasadas y recientes. Los principios doctrinales que las inspiraron tienen ahora una nueva aplicación en las directrices contenidas en la presente Carta.

Jornada de oración por la Iglesia en China

19. Queridos Pastores y fieles, el día 24 de mayo, que está dedicado a la fiesta litúrgica de la Santísima Virgen María, Auxilio de los Cristianos —y que es venerada con tanta devoción en el santuario mariano de Sheshan en Shanghai—, podría llegar a ser en el futuro una ocasión para los católicos de todo el mundo para unirse en oración con la Iglesia en China.

Deseo que esta fecha sea para vosotros un día de oración por la Iglesia en China. Os exhorto a celebrarla renovando vuestra comunión de fe en Jesús, Nuestro Señor, y vuestra fidelidad al Papa, rogando para que la unidad entre vosotros sea cada vez más profunda y visible. Os recuerdo además el mandamiento del amor que Jesús nos dio, de amar a nuestros enemigos y rogar por los que nos persiguen, además de la invitación del apóstol san Pablo: « Te ruego, lo primero de todo, que hagáis oraciones, plegarias, súplicas, acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los que están en el mundo, para que podamos llevar una vida tranquila y apacible, con toda piedad y decoro. Eso es bueno y grato ante los ojos de nuestro Salvador, Dios, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad » (1 Tm 2,1-4).

En esta misma Jornada, los católicos en el mundo entero —en particular los de origen chino— han de mostrar su solidaridad y solicitud fraterna por vosotros, pidiendo al Señor de la historia el don de la perseverancia en el testimonio, seguros de que vuestros sufrimientos pasados y presentes por el santo Nombre de Jesús y vuestra intrépida lealtad a su Vicario en la tierra serán premiados, aunque a veces todo pueda parecer un triste fracaso.

Saludo final

20. Al final de esta Carta os deseo, queridos Pastores de la Iglesia católica en China, sacerdotes, personas consagradas y fieles laicos, que estéis llenos de alegría « aunque de momento tengáis que sufrir un poco, en pruebas diversas: así la comprobación de vuestra fe —de más precio que el oro, que, aunque precedero, lo aquilatan a fuego— llegará a ser alabanza y gloria y honor cuando se manifieste Jesucristo » (1 P 1,6-7).

Que María Santísima, Madre de la Iglesia y Reina de China, que en la hora de la Cruz, en el silencio de la esperanza, supo esperar la mañana de la Resurrección, os acompañe con solicitud maternal e interceda por todos vosotros junto con San José y con los numerosos Santos Mártires chinos.

Os tengo presentes constantemente en mis oraciones y, pensando con afecto en los ancianos, los enfermos, los niños y los jóvenes de vuestra noble Nación, os bendigo de corazón.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 27 de mayo, solemnidad de Pentecostés, del año 2007, tercero de mi Pontificado.

BENEDICTUS PP. XVI Notas

[1] Ángelus del 26 de diciembre de 2006: « Con especial cercanía espiritual, pienso también en los católicos que mantienen su fidelidad a la Sede de Pedro sin ceder a componendas, a veces incluso a costa de graves sufrimientos. Toda la Iglesia admira su ejemplo y ruega para que tengan la fuerza de perseverar, sabiendo que sus tribulaciones son fuente de victoria, aunque por el momento pueden parecer un fracaso »: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española (29 diciembre 2006), p. 2.

[2] Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. Gaudium et spes, sobre la Iglesia en el mundo actual, 10.

[3] Mensaje Con íntima alegría a los participantes en el Congreso Internacional sobre « Mateo Ricci: para un diálogo entre China y Occidente » (24 octubre 2001), 4: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española (2 noviembre 2001), p. 5.

[4] Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal Ecclesia in Asia (6 noviembre 1999), 7: AAS 92 (2000), 456.

[5] Cf. ibíd., nn. 19 y 20: AAS 92 (2000), 477-482.

[6] Cf. Juan Pablo II, Discurso a la Federación de las Conferencias Episcopales de Asia (Manila 15 enero 1995), 11: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española (20 enero 1995), p. 16.

[7] Juan Pablo II, Cart. ap. Novo millennio ineunte (6 enero 2001), 1: AAS 93 (2001), 266.

[8] Audiencia General, 23 agosto 2006: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española (25 agosto 2006), p. 12.

[9] Juan Pablo II, Mensaje Con íntima alegría a los participantes en el Congreso Internacional sobre « Matteo Ricci: para un diálogo entre China y Occidente » (24 octubre 2001), 6: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española (2 noviembre 2001), p. 5.

[10] Ibíd.

[11] Cf. Fonti Ricciane, a cargo de Pasquale M. D'Elia, S.I., vol. 2, Roma 1949, n. 617, p. 152.

[12] Mensaje Con íntima alegría a los participantes en el Congreso Internacional sobre « Matteo Ricci: para un diálogo entre China y Occidente » (24 octubre 2001), 4: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española (2 noviembre 2001), p. 5.

[13] Const. past. Gaudium et spes, sobre la Iglesia en el mundo actual, 76.

[14] Carta enc. Deus caritas est (25 noviembre 2005), 28: AAS 98 (2006), 240; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. Gaudium et spes, sobre la Iglesia en el mundo actual, 76.

[15] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, sobre la Iglesia, 26.

[16] *Ibíd.* 23.

[17] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Communio* notio a los Obispos de la Iglesia católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión (28 mayo 1992), 11-14: AAS 85 (1993), 844-847.

[18] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23.

[19] Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Communio* notio a los Obispos de la Iglesia católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión (28 mayo 1992), 13: AAS 85 (1993), 846.

[20] Exhort. ap. postsinodal *Sacramentum caritatis* (22 febrero 2007), 6: « La fe de la Iglesia es esencialmente fe eucarística y se alimenta de modo particular en la mesa de la Eucaristía. La fe y los sacramentos son dos aspectos complementarios de la vida eclesial. La fe que suscita el anuncio de la Palabra de Dios se alimenta y crece en el encuentro de gracia con el Señor resucitado que se produce en los sacramentos: “La fe se expresa en el rito y el rito refuerza y fortalece la fe”. Por eso, el Sacramento del altar está siempre en el centro de la vida eclesial; “gracias a la Eucaristía, la Iglesia renace siempre de nuevo”. Cuanto más viva es la fe eucarística en el Pueblo de Dios, tanto más profunda es su participación en la vida eclesial a través de la adhesión consciente a la misión que Cristo ha confiado a sus discípulos. La historia misma de la Iglesia es testigo de ello. Toda gran reforma está vinculada de algún modo al redescubrimiento de la fe en la presencia eucarística del Señor en medio de su pueblo »: *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (16 febrero 2007), p. 5.

[21] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 42: AAS 93 (2001), 296; cf. Benedicto XVI, Carta enc. *Deus caritas est* (25 diciembre 2005), 12: « Este actuar de Dios adquiere ahora su forma dramática, puesto que, en Jesucristo, el propio Dios va tras la “oveja perdida”, la humanidad doliente y extraviada. Cuando Jesús habla en sus parábolas del pastor que va tras la oveja descarriada, de la mujer que busca la dracma, del padre que sale al encuentro del hijo pródigo y lo abraza, no se trata sólo de meras palabras, sino que es la explicación de su propio ser y actuar. En su muerte en la cruz se realiza ese ponerse Dios contra sí mismo, al entregarse para dar nueva vida al hombre y salvarlo: esto es amor en su forma más radical »: AAS 98 (2006), 228.

[22] Audiencia General (5 abril 2006): *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española, 8 abril 2006, p. 4.

[23] Tendría que ser iluminadora para todos la experiencia vivida por la Iglesia antigua en tiempo de las persecuciones, así como la enseñanza dada a este respecto precisamente por la Iglesia de Roma, que, excluyendo las posiciones rigoristas de los Novacianos y de los Donatistas, exhortaba a la generosidad del perdón y de la reconciliación para aquellos que, habiendo apostatado (los “lapsi”) durante las persecuciones, deseaban ser readmitidos en la comunión de la Iglesia.

[24] Juan Pablo II, Mensaje En vísperas a los católicos de China (8 diciembre 1999), 6: *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española, 17 diciembre 1999, p. 5.

[25] Cf. Mt 4,8-10; Jn 6,15.

- [26] Cf. Is 42, 1-4.
- [27] Cf. Jn 18,37.
- [28] Cf. Mt 26,51-53; Jn 18,36.
- [29] Declaración Dignitatis humanae, sobre la libertad religiosa, 11.
- [30] Audiencia General (5 abril 2006): L'Osservatore Romano, ed. en lengua española, 7 abril 2006, p. 12.
- [31] Const. past. Gaudium et spes, sobre la Iglesia en el mundo actual, 28.
- [32] Audiencia General (5 abril 2006): L'Osservatore Romano, ed. en lengua española, 7 abril 2006, p. 12.
- [33] Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, 174; cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 857 y 869.
- [34] Juan Pablo II, Carta ap. Apostolos suos (21 mayo 1998), 10: AAS 90 (1998), 648.
- [35] Cf. Código de Derecho Canónico, can. 447.
- [36] Estatutos de la Asociación Patriótica Católica China (Chinese Catholic Patriotic Association, CCPA), 2004, art. 3.
- [37] Homilía para el Jubileo de los Obispos (8 octubre 2000), 5: AAS 93 (2001), 28; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto Christus Dominus, sobre la función pastoral de los Obispos, 6.
- [38] Homilía para el Jubileo de los Obispos (8 octubre 2000), 4: AAS 93 (2001), 27; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto Christus Dominus, sobre la función pastoral de los Obispos, 11.
- [39] Audiencia a los Obispos ordenados en los últimos doce meses, 21 septiembre 2006: AAS 98 (2006), 696.
- [40] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, sobre la Iglesia, 21; cf. también Código de Derecho Canónico, can. 375 § 2.
- [41] Const. dogm. Lumen gentium, sobre la Iglesia, 22; cf. también « Nota explicativa previa », 2.
- [42] China Catholic Bishops' College (CCBC).
- [43] De rango universal véanse, por ejemplo, las disposiciones del art. 18, párrafo 1, del International Covenant on Civil and Political Rights del 16 de diciembre de 1966 (« Everyone shall have the right to freedom of thought, conscience and religion. This right shall include freedom to have or to adopt a religion or belief of his choice, and freedom, either individually or in community with others and in public or private, to manifest his religion or belief in worship, observance, practice and teaching ») y la interpretación, vinculante para los Estados

Miembros, que ha hecho el Comité de los Derechos del hombre de las Naciones Unidas en el General Comment, No 22 (n. 4), del 30 de julio de 1993 (« the practice and teaching of religion or belief includes acts integral to the conduct by religious groups of their basic affairs, such as the freedom to choose their religious leaders, priests and teachers, the freedom to establish seminaries or religious schools and the freedom to prepare and distribute religious texts or publications »).

De ámbito regional véanse, por ejemplo, los siguientes compromisos asumidos en la Reunión de Viena de los Representantes de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): « A fin de asegurar la libertad de la persona de profesar y practicar una religión o creencia, los Estados participantes, inter alia, [...] respetarán el derecho de esas comunidades religiosas a [...] organizarse de conformidad con su propia estructura jerárquica e institucional; [...] elegir, nombrar y sustituir a su personal de conformidad con sus necesidades y normas respectivas, así como con cualquier acuerdo libremente establecido entre tales comunidades y su Estado » (Documento Conclusivo de 1989, Principio n. 16 de la sección « Cuestiones relativas a la seguridad en Europa »).

Cf. también Conc. Ecum. Vat. II, Decl. Dignitatis humanae, sobre la libertad religiosa, 4.

[44] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decreto Christus Dominus, sobre la función pastoral de los obispos, 20.

[45] A este respecto, véanse las correspondientes normas del Código de Derecho Canónico (cf. can. 378).

[46] Const. Dogm Lumen gentium, sobre la Iglesia, 23.

[47] Cf. Código de Derecho Canónico, cann. 265-272.

[48] Para una reflexión sobre la doctrina y espiritualidad del sacerdocio y sobre el carisma del celibato remito a mi Discurso a la Curia Romana (22 diciembre 2006): L'Osservatore Romano, ed. en lengua española, 29 diciembre 2006, p. 7.

[49] Cf. Juan Pablo II, Mensaje a la Iglesia que está en China en el 70º aniversario de la ordenación en Roma del primer grupo de obispos chinos y el 50º aniversario de la jerarquía eclesiástica en China, 4: AAS 89 (1997), 256.

[50] Exhort. ap. postsinodal Pastores dabo vobis (25 marzo 1992), 70: AAS 84 (1992), 782.

[51] Ibíd., 29: AAS 84 (1992), 704.

[52] Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal Ecclesia in Asia (6 noviembre 1999), 46: AAS 92 (2000), 521; cf. Benedicto XVI, V Encuentro mundial de las familias, en España (Valencia, 8 julio 2006): « La familia es un bien necesario para los pueblos, un fundamento indispensable para la sociedad y un gran tesoro de los esposos durante toda su vida. Es un bien insustituible para los hijos, que han de ser fruto del amor, de la donación total y generosa de los padres. Proclamar la verdad integral de la familia, fundada en el matrimonio como Iglesia doméstica y santuario de la vida, es una gran responsabilidad de todos [...]. Cristo ha revelado cuál es siempre la fuente suprema de la vida para todos y, por tanto, también para la familia: “Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado. Nadie tiene mayor amor

que quien da la vida por sus amigos” (Jn 15, 12-13). El amor de Dios mismo se ha derramado sobre nosotros en el bautismo. De ahí que las familias están llamadas a vivir esa calidad de amor, pues el Señor es quien se hace garante de que eso sea posible para nosotros a través del amor humano, sensible, afectuoso y misericordioso como el de Cristo »: AAS 98 (2006), 591-592.

[53] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 47.

[54] Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. *Familiaris consortio* (22 noviembre 1981), 3: AAS 74 (1982), 84.

[55] Como han dicho los Padres sinodales de la Séptima Asamblea ordinaria del Sínodo de los Obispos (1-30 octubre 1987), en la formación de los cristianos « puede servir de ayuda también [...] una catequesis postbautismal a modo de catecumenado, que vuelva a proponer algunos elementos del “Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos”, destinados a hacer captar y vivir las inmensas riquezas del Bautismo ya recibido »: Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 61: AAS 81 (1989), 514; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 1230-1231.

[56] Homilía en el Monte de las Bienaventuranzas (Israel, 24 marzo 2000), 5: *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española, 25 marzo 2000, p. 5.